

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
RESPECTO A LA NOTA FUNDAMENTADA EN LA  
CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS DE LICITACION  
PUBLICA:**

**HIPERVÍNCULO AL CONTRATO DE LICITACION PUBLICA**

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se realizaron obras de licitación pública e invitación restringida, por lo que en el tercer trimestre no se realizaron convocatorias ni invitaciones restringidas, no se realizaron juntas de aclaraciones, tampoco se solicitaron ni se recibieron propuestas de obras, tampoco se realizaron dictámenes, no se realizaron contratos de obra, no se realizaron suspensión de ejecución de obra, no se realizaron estudios de impacto urbano ni ambiental, tampoco se realizaron avances físicos de obra, no se realizaron avances financieros de obra, no se realizó acta de recepción física de obra, tampoco se realizaron finiquitos de obra.

VILLA GARCÍA, ZAC., 30 DE JUNIO DE 2023